****

**TÉRMINOS DE REFERENCIA**

**Proyecto 102619-Programa Cocoa Life en la República Dominicana – Fase II.**

**“Consultoría para realizar una evaluación rápida del estado de los Planes de Acción Comunitarios (CAP) y Comités de Desarrollo Comunitarios (CODEC) establecidos desde el inicio del Programa Cocoa Life (CLP) en República Dominicana*”***

**I. Descripción de Proyecto:**

I.1- El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) apoya el fortalecimiento de las capacidades nacionales en República Dominicana y promueve el alcance de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), los derechos humanos y la equidad de género, a través de asistencia técnica a fin de alcanzar un desarrollo humano sostenible. A través de la Unidad de Sostenibilidad Ambiental y Resiliencia, el PNUD busca promover la sostenibilidad ambiental y establecerla como base sobre la cual se construyan las estrategias de lucha contra la pobreza, la reducción de la vulnerabilidad de la población y el desarrollo de las actividades motoras de la economía nacional.

I.2- El PNUD forja alianzas con todos los niveles de la sociedad para ayudar a construir naciones que puedan resistir las crisis; promueve y sostiene un tipo de crecimiento que mejora la calidad de vida de todos. Presentes sobre el terreno en unos 170 países y territorios, ofrecemos una perspectiva global y un conocimiento local al servicio de las personas y las naciones.

I.3- En el marco de la Agenda 2030 y la implementación de su Programa País, la Unidad de Sostenibilidad Ambiental y Resiliencia trabaja desde los enfoques de Derechos Humanos y Ciclo de Vida en cuatro líneas de intervención: uso sostenible del capital natural; producción y consumo sostenibles; mitigación del cambio climático y adaptación a sus efectos; construcción de resiliencia ante desastres.

I.4- En el marco del Plan Estratégico 2022-2025 se prioriza una gestión impecable, acorde con los procedimientos operacionales de programas y proyectos vigentes. En ese marco, se ha establecido una plataforma de monitoreo y gestión de conocimiento que tiene por objetivo generar un espacio para socializar y dar seguimiento al progreso de las diferentes iniciativas, identificar necesidades especiales de monitoreo, así como propiciar sinergias, intercambios de experiencias y oportunidades para fortalecer la gestión de los proyectos. Esta plataforma constituye también un medio a través del cual las contrapartes se mantienen actualizadas sobre la implementación del Plan de acción del Programa País y un espacio para el fortalecimiento de capacidades de temas comunes relacionados con la gestión de proyectos basada en resultados y las prioridades de cooperación de PNUD.

I.5- En 2007, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) estableció a nivel global la “Alianza por el Cacao”, junto a Mondelēz International y otras organizaciones. Esta alianza constituye la expresión de una sociedad entre gobiernos, empresas del sector privado, organizaciones sin fines de lucro y el PNUD, y tiene el objetivo de asegurar la sostenibilidad económica, social y ambiental de productores de cacao y sus comunidades.

I.6- Esta alianza se expandió a la República Dominicana y, a partir del 2017 se ha iniciado la implementación del Programa Cocoa Life[[1]](#footnote-1), el cual involucra la coordinación por parte del PNUD y dos proyectos con organizaciones suplidoras de cacao de Mondelēz (Fuparoca, Conacado). El Programa Cocoa Life (CLP) es una iniciativa holística establecida para transformar las vidas y medios de vida de los productores de cacao y sus comunidades vinculados a su cadena de comercialización. Este Programa se implementa en todos los países donde Mondelēz compra cacao y está sustentado en los siguientes principios:

* Está centrado en los productores, sus medios de vida y sus comunidades
* Está comprometido con las alianzas
* Mantiene los principios que lo sustentan a lo largo de la cadena de valor, trabajando para que todos los actores involucrados estén comprometidos con principios éticos y de transparencia.
* Promueve la rendición de cuentas, desarrollando acciones sujetas a verificación independiente
* Rechaza el trabajo infantil.
* Promueve la equidad de género, propiciando el involucramiento positivo de las mujeres en la cadena de valor y abogando para desarrollar acciones colaborativas que contribuyan a mejorar los derechos de las mujeres en este sector.
* Promueve mejoras en la gestión financiera de los productores, mejores oportunidades de educación para los jóvenes y el desarrollo de comunidades sostenibles y prósperas.

I.7- Se requiere la contratación de un/a contratista individual para los servicios detallados en estos términos de referencia, con el propósito de apoyar sistematización de los resultados del plan de recuperación y las buenas prácticas, lecciones aprendidas y conocimiento adquirido por los productores en las Escuelas de Campo del Programa Cocoa Life de la unidad de sostenibilidad ambiental y resiliencia y contribuir a sistematizar los documentos y archivos relevantes de las diferentes iniciativas asociadas.

**II. Alcance de los trabajos**

* Sistematizar el proceso de realización de las evaluaciones de necesidades y de los Planes de Acción Comunitarios (CAP)
* Realizar el proceso de validación de los informes de evaluación de necesidades y de los Planes de Acción Comunitarios (CAP)
* Realizar una evaluación rápida del estado de los Planes de Acción Comunitarios (CAP) y de los Comités de Desarrollo Local (CODEC) establecidos desde el inicio del CLP en la República Dominicana, para identificar impactos y acciones críticas para su sostenibilidad
* Realizar una estrategia para establecer un programa de formación de formadores para el fortalecimiento de capacidades de las comunidades de CLP en el marco de los Comités de Desarrollo Local (CODEC)

**III. Actividades**

III-1. Se requiere que el/la consultor/a realice las siguientes actividades:

1. 4 talleres para levantar información en las comunidades para sistematización proceso de realización de las evaluaciones de necesidades y de los Planes de Acción Comunitarios (CAP)
2. Realización de al menos 4 talleres para la validación junto a las comunidades y los socios del CLP de los informes de evaluación de necesidades y de los Planes de Acción Comunitarios (CAP)
3. Realización de al menos 4 talleres para realizar una evaluación rápida del estado de los Planes de Acción Comunitarios (CAP) y de los Comités de Desarrollo Local (CODEC) establecidos desde el inicio del CLP en la República Dominicana, para identificar impactos y acciones críticas para su sostenibilidad
4. 4 talleres para una estrategia para establecer un programa de formación de formadores para el fortalecimiento de capacidades de las comunidades de CLP en el marco de los Comités de Desarrollo Local (CODEC)
5. Identificar necesidades de formación para una mejor gestión y entendimiento de los procesos evaluaciones de necesidades y de los Planes de Acción Comunitarios (CAP)
6. Diseñar y facilitar un taller de intercambio de información para los equipos técnicos de los socios

**IV. Productos Esperados**

IV.1- A continuación, se indican los productos esperados:

1. **Producto 1:**
* Sistematización del proceso de realización de las evaluaciones de necesidades y de los Planes de Acción Comunitarios (CAP)
* Realización de un instrumento que permita entrenar a los lideres comunitarios para que sean protagonistas de su propio desarrollo
* Realizar un plan de formación para el fortalecimiento de los socios
1. **Producto 2:**
* Informe de la evaluación rápida del estado de los Planes de Acción Comunitarios (CAP) y de los Comités de Desarrollo Local (CODEC) establecidos desde el inicio del CLP en la República Dominicana, para identificar impactos y acciones críticas para su sostenibilidad
* Una estrategia para establecer un programa de formación de formadores para el fortalecimiento de capacidades de las comunidades de CLP en el marco de los Comités de Desarrollo Local (CODEC)

IV.2- A continuación, se detallan los productos a entregar y sus respectivos plazos:

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **Producto** | **Porcentaje** | **Duración estimada de ejecución** | **Fecha estimada de entrega** |
| **Producto 1:**  | 40 % | 20 días | 30 días luego de firma del contrato |
| **Producto 2:**  | 60 % | 30 días | 60 días luego de firma del contrato |

IV.3- Todos los productos desarrollados como parte de las actividades de la consultoría serán entregados en forma electrónica. Los informes deberán tener como anexo los documentos producidos durante la consultoría y serán presentados en las fechas previstas. Posterior a la revisión, todos los productos serán validados por la Oficial de Programa de la Unidad de Sostenibilidad y Resiliencia.

**V. Acuerdos institucionales:**

V.1. La administración de la consultoría estará a cargo de la Oficial de Programa de la Unidad de Sostenibilidad ambiental y Resiliencia del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) en República Dominicana o la persona que ella delegue. El/la consultor/a contará con este apoyo para facilitar el contacto y flujo de información con los equipos de los diferentes proyectos e iniciativas de la Unidad, así como para definir fecha y lugar del taller con los equipos de proyectos.

**VI. Duración de la consultoría:**

VI.1- Se prevé unos 50 días de esfuerzo para la ejecución y entrega de los productos dentro de un período de tres meses contados a partir de la firma del contrato.

**VII. Lugar de prestación de servicios**

|  |  |
| --- | --- |
| **PROVINCIAS** | **MUNICIPIOS** |
| **Monte Plata** | Yamasá y Bayaguana  |
| **Puerto Plata** | Altamira, Guananico y Los Hidalgos |
| **Duarte** | Castillo y Arenoso |
| **Maria Trinidad Sánchez** | Nagua y el Factor |
| **Sanchez Ramirez** | Fantino y Cotuí |

**VIII. Calificaciones requeridas:**

* Grado académico en disciplinas relacionadas con medio ambiente y manejo de recursos naturales (deseable maestría).
* Al menos 5 experiencias vinculadas con temas ambientales y gestión basada en resultados (preferiblemente en la República Dominicana)
* Experiencia con agencias de cooperación, en particular el Sistema de Naciones Unidas;
* Es altamente deseable contar con conocimiento de la Agenda 2030 de desarrollo sostenible y su operativización a nivel nacional;
* Dominio de instrumentos básicos computacionales (procesadora de palabras, hoja de datos, comunicación electrónica, internet);
* Nivel avanzado de inglés;
* Habilidad de comunicación interpersonal;
* Capacidad de trabajo en equipo;
* Capacidad analítica, alta confidencialidad y responsabilidad, habilidad de expresar ideas claras y concisas tanto verbal como escrito;
* Excelentes relaciones humanas y actitud de servicio al cliente;
* Buena capacidad de redacción y producción de documentos escritos;
* Disponibilidad para el trabajo interdisciplinario en ambientes multiculturales, con alta flexibilidad y capacidad de adaptación a situaciones cambiantes.

**IX. Honorarios y Forma de pago de la consultoría:**

IX.1- El monto a pagar por esta consultoría y su forma de pago estará previsto en el contrato de servicio que habrá de redactarse y firmarse de común acuerdo siguiendo el criterio siguiente:

1. Pago 1: **40%** de los honorarios contra entrega y aceptación del **Producto 1**.
2. Pago 2: **60%** de los honorarios contra entrega y aceptación del **Producto 2**.

IX.2- El precio propuesto debe incluir todos los gastos asociados a la ejecución del contrato. Cada pago responderá a determinado producto y/o resultado, sin los cuales no podrá hacerse ningún desembolso. Cada pago deberá estar precedido de una factura, la cual será suministrada por el consultor/a, con el correspondiente RNC y con las formalidades típicas de este tipo de servicio.

El o la consultora cubrirá los gastos de relacionados con los talleres, incluyendo los gastos de movilidad a las comunidades.

**X. Criterios de Evaluación de Propuestas**

PUNTAJE COMBINADO (PARA SERVICIOS DE CONSULTORÍA/PRODUCCIÓN INTELECTUAL)

X.1- Para la evaluación de las propuestas se utiliza un procedimiento que consta de dos etapas, mediante el cual la evaluación técnica se realiza con anterioridad a la revisión de la propuesta económica.

X.2- Sólo se considerará la Propuesta Económica de los proponentes que superen el puntaje mínimo del 70% de la calificación total de 70 puntos correspondiente a la evaluación técnica, en la cual se considera tanto el perfil profesional y experiencia del ofertante, como su propuesta técnica.

* La propuesta financiera tendrá una ponderación de 30 puntos, otorgándose la máxima puntuación a la más económica y otorgando un puntaje a las demás con base en la siguiente fórmula: (Oferta más económica/Oferta a evaluar) x 30.
* Se recomendará la adjudicación del contrato a la propuesta con el mayor puntaje combinado: Calidad Técnica (70) + Oferta Financiera (30).

X.3- Posterior a la revisión, la oficina informará a la persona consultora seleccionada la decisión.

**XI. Presentación de Propuestas**

XI.1- La propuesta de la persona interesada deberá contener lo siguiente:

i) Carta debidamente presentada de la Confirmación de interés y disponibilidad utilizando el modelo proporcionado por el PNUD; (Formato Adjunto)

ii) CV Personal y formulario P11 (Formato Adjunto), indicando toda la experiencia pasada de proyectos similares, así como los datos de contacto (correo electrónico y número de teléfono) del candidato y por lo menos tres (3) referencias profesionales;

iii) Breve descripción de por qué el individuo considera que él / ella es el/la más adecuada para el trabajo, y una propuesta metodológica sobre cómo van a abordar y completar la tarea.

iv) Propuesta técnica que contenga su plan de trabajo tentativo y metodología de trabajo en base a experiencias anteriores. La persona oferente deberá aportar muestras de productos similares ejecutados en contratos similares.

v) Propuesta Financiera que indique el precio fijo total del contrato, todo incluido, sustentado con un desglose de los gastos, según el formato proporcionado. Si el Oferente es empleado por una organización / empresa / institución, y él / ella espera que su empleador cobre un costo de administración en el proceso de liberarlo/la al PNUD bajo un Acuerdo de Préstamo Reembolsable (RLA por sus siglas en inglés), el Oferente deberá indicar en este punto, y asegurarse que todos los gastos se encuentren debidamente incorporados en la propuesta financiera presentada al PNUD.

vi) Copia del documento de identidad del Oferente.

Dichos documentos serán considerados parte integral de la propuesta. Los postulantes deberán enviar la documentación requerida para verificar el cumplimiento de los criterios de selección, **PREFERIBLEMENTE** por vía electrónica al correo de la Unidad de Adquisiciones: adquisiciones.do@undp.org , o podrá ser depositada en sobre cerrado, identificando el proyecto que realiza la convocatoria en el plazo anunciado, en cualquiera de las siguientes direcciones:

En copia dura: **Casa de las Naciones Unidas, Av. Anacaona Num.9, Mirador Sur**, o Fax Núm. **809-531-4882**

Nota:

* Este proceso de licitación abierta está dirigido a profesionales, que prestarán sus servicios de manera individual.
* Bajo la modalidad de Contrato Individual del PNUD no se podrá contratar a funcionarios de gobierno, a menos que antes del nombramiento se cumplan las siguientes condiciones: (i) se ha recibido de parte del gobierno una carta de no objeción relativa al Individuo; y (ii) el gobierno en cuestión ha certificado por escrito que el funcionario se encuentra con permiso oficial sin goce de sueldo durante el período de vigencia del Contrato Individual.
* El sector de adquisiciones del PNUD se reserva el derecho de aceptar o rechazar cualquier Propuesta y de anular el proceso licitatorio, así como de rechazar todas las Propuestas en cualquier momento con anterioridad a la adjudicación del contrato sin incurrir por ello en ninguna responsabilidad con relación al Oferente que se viera así afectado y sin tener la obligación de informar al Oferente u Oferentes afectados de los motivos de dicha acción.

**El PNUD promueve la protección al medioambiente, por lo que agradeceremos recibir su propuesta en formato electrónico.**

1. **APROBACIÓN**

|  |  |
| --- | --- |
| **TdR presentados por:** |  |
| **Firma:**  |  |
| **Nombre/Designación:** |  |
| **Fecha firma:**  |  |

|  |  |
| --- | --- |
| **TdR revisados por:** |  |
| **Firma:**  | **OM** |

|  |  |
| --- | --- |
| **TdR aprobados por:** |  |
| **Firma:**  | **DRR** |

1. <https://www.cocoalife.org/> [↑](#footnote-ref-1)